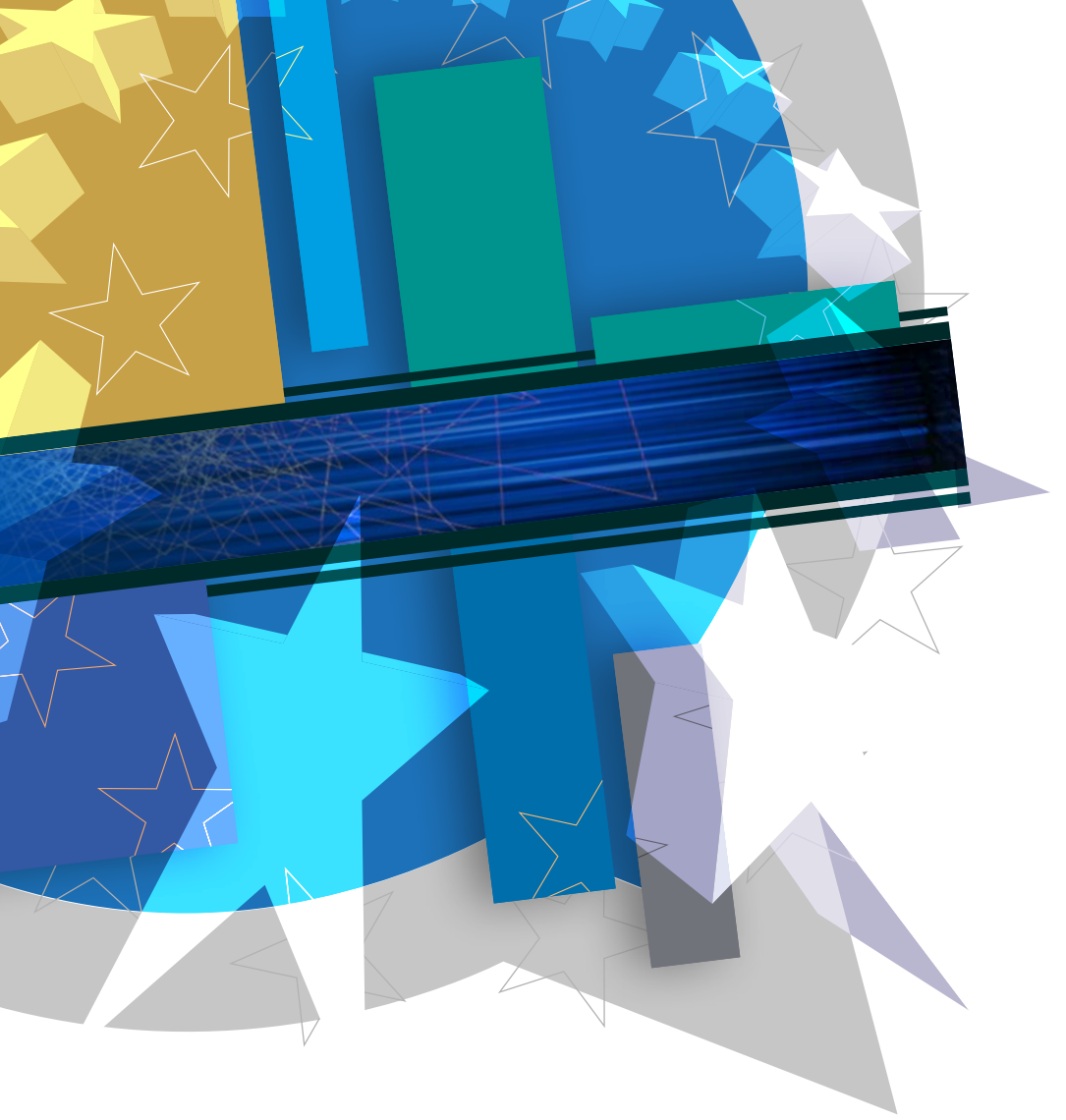

Una manera de hacer Europa

LA UNIÓN EUROPEA Y SU POLÍTICA DE COHESIÓN

Ayuntamiento de HUELVA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

ÍNDICE

1. La Unión Europea: un proyecto común 4
2. Estrategia Europa 2020 4
2.1. Objetivos de la Estrategia Europa 2020 5
2.2. Aplicación de la Estrategia Europa 2020 7
Marco Estratégico Común 8
Acuerdos de Asociación 10
Programas Operativos 10
Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 12
Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado 14
3. La Política de Cohesión de la Unión Europea 16
4. Sembrando la Europa del mañana 18
Huelva después del 2020 19

1. La Unión Europea: un proyecto común

La idea de comunidad es un concepto clave en la definición de la Unión Europea. Europa es mucho más que un mercado común. Es un proyecto que busca, desde sus inicios, el efectivo desarrollo económico y social de todos sus Estados miembros, a través de una política basada en la cooperación y la solidaridad.

Por ello, a fin de establecer el destino común y las medidas necesarias a aplicar en cada uno de los países integrantes, cada siete años quienes lideran Europa se reúnen para definir los ejes que van a marcar el destino de la Unión Europea. En la Declaración de Roma de 2017, las primeras autoridades de los 27 Estados miembros y del Consejo Europeo, el Parlamento Europeo y la Comisión se comprometieron a trabajar por una Unión Europea **segura, próspera y sostenible, social y más fuerte frente al escenario global.** Todos estos valores están recogidos en la **Estrategia Europa 2020.**

Este documento destaca las fortalezas que tiene Europa, especialmente siguiendo la máxima de que **"el todo es más que la suma de las partes"**. Así, entre los puntos fuertes que pueden aprovecharse para conseguir una Unión Europea más consolidada, reforzada y avanzada, la Estrategia Europa 2020 destaca: el talento y la creatividad de la ciudadanía europea; la innovación; su fuerte sector industrial, un sector servicios muy desarrollado y un sector agrícola de gran calidad; la moneda y el mercado único, que convierten a la Unión Europea en el mayor bloque comercial y principal destino de la inversión extranjera directa; la solidez de sus instituciones y valores democráticos; la diversidad cultural y un compromiso firme hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

2.
Estrategia Europa 2020

La **Estrategia Europa 2020** es el documento marco elaborado por la Comisión Europea que establece los ejes estratégicos básicos para alcanzar el mayor crecimiento posible tanto para la Unión Europea en su conjunto como para cada uno de sus Estados miembros. Una estrategia que plantea **tres prioridades** de cara a su cumplimiento en el año 2020: un crecimiento **inteligente**, un crecimiento **sostenible** y un crecimiento **integrador.**

2.1. Objetivos de la Estrategia Europa 2020

Partiendo de las tres prioridades señaladas, la Comisión Europea propone varios **objetivos a alcanzar en el año 2020** y en torno a los cuales deberán girar los proyectos de desarrollo financiados a través de los distintos fondos de la Unión Europea.

Empleo

- Trabajo para el 75% de las personas entre 20 y 64 años.

I+D

- Inversión del 3% del PIB de la UE en I+D.

Cambio climático y energía

- Objetivo 20/20/20.
- Disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% respecto a los niveles de 1990.
- Conseguir que el 20% de las energías utilizadas procedan de fuentes renovables.
- Incremento del 20% en la eficiencia energética.

Educación

- Porcentaje de abandono escolar inferior al 10%.
- Mínimo del 40% de las personas entre 30 y 34 años con estudios superiores finalizados.

Pobreza y exclusión social

- Mínimo de 20 millones de personas menos en situación o riesgo de pobreza o exclusión social.

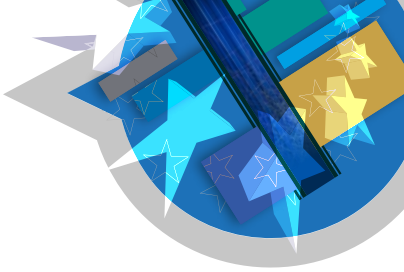

Para conseguir resultados en cada uno de estos objetivos temáticos, la Comisión Europea ha propuesto **siete iniciativas emblemáticas** que se llevarán a cabo tanto en la Unión Europea en su conjunto como en cada uno de los Estados miembros a la hora de poner en marcha sus propios programas y proyectos, de manera que cada país adapte estos objetivos a su situación particular y diseñe itinerarios de actuación específicos.

CRECIMIENTO INTELIGENTE	CRECIMIENTO SOSTENIBLE	CRECIMIENTO INTEGRADOR
INNOVACIÓN Iniciativa emblemática 1: **«Unión por la innovación»** Mejorar las condiciones generales y de acceso a la financiación destinada a investigación e innovación con el fin de reforzar la cadena de innovación e impulsar los niveles de inversión en toda la Unión.	**CLIMA, ENERGÍA Y MOVILIDAD** Iniciativa emblemática 4: **«Una Europa que aproveche eficazmente los recursos»** Ayudar a desligar crecimiento económico y uso de recursos, reduciendo las emisiones de carbono de nuestra economía, incrementando el uso de energías renovables, modernizando el sector del transporte y promoviendo un uso eficaz de la energía.	**EMPLEO Y CUALIFICACIONES** Iniciativa emblemática 6: **«Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos»** Modernizar los mercados laborales facilitando la movilidad de las personas en activo y el desarrollo de cualificaciones a lo largo de la vida, con el fin de incrementar la participación en el empleo y de adecuar mejor la oferta a la demanda.
EDUCACIÓN Iniciativa emblemática 2: **«Juventud en movimiento»** Reforzar los resultados de los sistemas educativos y consolidar el atractivo internacional de la educación superior europea.	**COMPETITIVIDAD** Iniciativa emblemática 5: **«Una política industrial para la era de la mundialización»** Mejorar el entorno empresarial, especialmente para las pymes, y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible que pueda competir mundialmente.	**LUCHA CONTRA LA POBREZA** Iniciativa emblemática 7: **«Plataforma europea contra la pobreza»** Garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo lleguen a todas las personas y que aquellas afectadas por la pobreza y la exclusión social puedan vivir con dignidad y participar activamente en la sociedad.
SOCIEDAD DIGITAL Iniciativa emblemática 3: **«Una agenda digital para Europa»** Acelerar la implantación de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para familias y empresas.		

2.2. Aplicación de la Estrategia Europa 2020

La Estrategia Europa 2020 se constituye como un marco global de referencia para las actividades desarrolladas tanto a nivel de la Unión Europea como de forma nacional y regional. Para ello, a partir de la Estrategia, existen diversos **documentos** que recogen los acuerdos alcanzados para implementar medidas que mejoren la calidad de vida de las diferentes áreas de la Unión.

Entre estos documentos destacan el **Marco Estratégico Común**, los **Acuerdos de Asociación** y los **programas operativos.** Para cada período (actualmente, 2014-2020), los Estados miembros diseñan diversos planes operativos, en los que se detalla cómo se aplicará la **política de cohesión de la Unión Europea**, es decir, en qué se invertirá el dinero procedente de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), de acuerdo a las prioridades y necesidades existentes. Estos programas operativos se diseñan en función de los Acuerdos de Asociación aprobados para cada país y, además, deben especificar a cuáles de los 11 objetivos de la política de cohesión darán respuesta.

Posteriormente, corresponde a los gobiernos nacionales y regionales de los Estados miembros gestionar estos programas operativos y seleccionar proyectos concretos para llevarlos a cabo.

A estos documentos se hace referencia en el **Reglamento 1303/2013** del Parlamento y el Consejo, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEMP para el período 2014-2020.

Para asegurar que el dinero destinado a la política de cohesión cumple su función, los programas son sometidos a un seguimiento permanente, con **auditorías y controles** por parte de la Comisión Europea y de los Estados miembros, y la obligación de presentar informes durante todo su período de ejecución.

a) Marco Estratégico Común

El Marco Estratégico Común es un documento que establece unos principios básicos que deben regir el proceso de diseño de los programas y actuaciones con cargo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) y otras políticas e instrumentos de la Unión Europea orientados a cumplir los objetivos propuestos en la Estrategia Europa 2020. Este Marco garantiza un desarrollo equilibrado y sostenible en todas las zonas de la Unión Europea. A partir de él se desarrollarán los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos.

De esta manera, el Marco Estratégico Común establece:

a. Los mecanismos que garanticen la contribución de los Fondos EIE a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

b. Las medidas para promover un uso integrado de los Fondos EIE.

c. Los acuerdos de coordinación entre los Fondos EIE y otros instrumentos y políticas de la Unión.

d. Los principios de horizontalidad y transversalidad en la ejecución de los Fondos EIE.

e. Las disposiciones para afrontar los retos territoriales clave para las zonas urbanas, rurales, litorales y pesqueras, los retos demográficos de las regiones o las necesidades específicas de las zonas geográficas con desventajas naturales, así como las regiones ultraperiféricas.

f. Los ámbitos prioritarios para las actividades de cooperación en virtud de los Fondos EIE, teniendo en cuenta, cuando proceda, las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

b) Acuerdos de Asociación

El Acuerdo de Asociación es un documento elaborado por cada Estado miembro, con la participación de sus principales alianzas estratégicas y con una gobernanza multinivel, en el que se expone su estrategia y sus prioridades para utilizar los Fondos EIE de una forma efectiva y de acuerdo a la Estrategia Europa 2020. Debe ser evaluado y aprobado por la Comisión.

El Acuerdo de Asociación contiene, entre otros aspectos:

a. Medidas que garanticen la consonancia con la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como misiones específicas de los Fondos con arreglo a sus objetivos basados en los Tratados, incluida la cohesión económica, social y territorial, en concreto:

I. Un análisis de las disparidades, las necesidades de desarrollo y el potencial de crecimiento con respecto a los objetivos temáticos y a los retos territoriales.
II. Una síntesis de las evaluaciones ex ante de los programas o de las conclusiones principales de la evaluación ex ante del Acuerdo de Asociación cuando esta última evaluación se haya llevado a cabo por propia iniciativa del Estado miembro de que se trate.
III. Una selección de objetivos temáticos y, para cada uno de estos, un resumen de los principales resultados esperados en relación con cada uno de los Fondos EIE.
IV. La asignación indicativa de ayuda de la Unión, por objetivo temático y a nivel nacional, correspondiente a cada uno de los Fondos EIE, así como el importe indicativo de la ayuda prevista para los objetivos relacionados con el cambio climático.
V. La aplicación de los principios de horizontalidad y de los objetivos de actuación relacionados con la ejecución de los Fondos EIE.
VI. La lista de los programas correspondientes al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión, salvo los incluidos en el objetivo de cooperación territorial europea, y de los programas correspondientes al Feader y al FEMP, con las respectivas asignaciones indicativas por Fondo EIE y por año.
VII. Informaciones relativas a la asignación en relación con la reserva de rendimiento, desglosadas por Fondo EIE y, en su caso, por categoría de región.

b. Medidas que garanticen la ejecución eficaz de los Fondos EIE, en concreto:

I. Medidas, en consonancia con el marco institucional de los Estados miembros, que garanticen la coordinación entre los Fondos EIE y otros instrumentos de financiación de la Unión y nacionales, así como con la Financiación del Banco Europeo de Inversiones.
II. La información requerida para la verificación ex ante del cumplimiento de las normas sobre adicionalidad.
III. Un resumen de la evaluación del cumplimiento de las condiciones ex ante aplicables o de las acciones que deben emprenderse, los organismos responsables y el calendario de ejecución, en caso de no cumplirse estas condiciones.
IV. La metodología y los mecanismos que garanticen la coherencia en el funcionamiento del marco de rendimiento.
V. Una valoración de la necesidad de reforzar la capacidad administrativa de las autoridades implicadas en la gestión y el control de los programas, y cuando proceda, de los beneficiarios, así como, si es preciso, un resumen de las acciones que deben emprenderse a tal fin.
VI. Un resumen de las acciones previstas en los programas, incluido un calendario indicativo, para lograr reducir la carga administrativa de los beneficiarios.

c. Medidas para el principio de asociación.

d. Una lista indicativa de los socios y un resumen de las medidas tomadas para que los socios participen y de su papel en la preparación del Acuerdo de Asociación y el informe de evolución.

e. Un enfoque integrado del desarrollo territorial apoyado por los Fondos EIE o un resumen de los enfoques integrados del desarrollo territorial basado en el contenido de los programas.

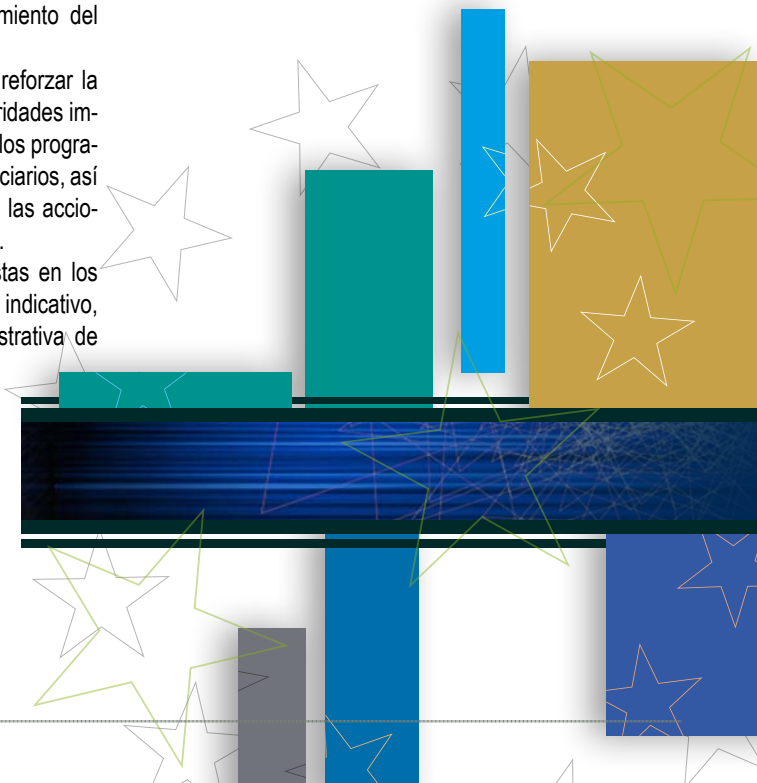

c) Programas Operativos

Los programas operativos son documentos elaborados por los Estados miembros, con la colaboración de sus principales alianzas estratégicas, que desarrollan a través de actuaciones concretas el objetivo de crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la Estrategia Europa 2020. Así, cada Programa Operativo:

a. Presentará su contribución a la Estrategia Europa 2020, coherente con el Reglamento de la Unión Europea 1303/2013, con las normas específicas de los Fondos EIE y con el Acuerdo de Asociación del Estado miembro.

b. Incluirá las medidas que garanticen la ejecución efectiva, eficiente y coordinada de los Fondos EIE y de las acciones dirigidas a reducir la carga administrativa para los beneficiarios.

c. Definirá prioridades con objetivos específicos, créditos financieros de la ayuda de los Fondos EIE y la correspondiente cofinanciación nacional.

d. Establecerá, para cada prioridad, indicadores tanto cualitativos como cuantitativos:

I. Indicadores financieros relativos al gasto asignado.
II. Indicadores de productividad relativos a las operaciones objeto de ayudas.
III. Indicadores de resultados relativos a la prioridad de que se trate.

PROGRAMAS OPERATIVOS DE ESPAÑA 2014-2020		
P.O. REGIONALES	**Regiones menos desarrolladas** (PIB por debajo del 75% de la media de la UE)	P.O. de Extremadura
	Regiones en transición (PIB entre el 75% y el 90% de la media de la UE)	P.O. de Andalucía P.O. de Canarias P.O. de Castilla-La Mancha P.O. de Murcia P.O. de la Ciudad de Melilla
	Regiones más desarrolladas (PIB por encima del 90% de la media de la UE)	P.O. de Aragón P.O. de Asturias P.O. de Baleares P.O. de Cantabria P.O. de Castilla y León P.O. de Cataluña P.O. de la Ciudad de Ceuta P.O. de la Comunidad Valenciana P.O. de Galicia P.O. de La Rioja P.O. de Madrid P.O. de Navarra P.O. del País Vasco
P.O. PLURIRREGIONALES	**P.O. Plurirregional de España**	
	P.O. Plurirregional de la Iniciativa PYME	
P.O. DE COOPERACIÓN TERRITORIAL	**Cooperación Transfronteriza**	Programa de Cooperación Territorial España-Francia- Andorra (POCTEFA) 2007-2013 Programa de Cooperación INTERREG V A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020
	Cooperación Transnacional	Programa Operativo de Cooperación Territorial Madeira-Azores-Canarias (POMAC) 2014-2020 Programa de Cooperación Territorial Europeo Espacio Atlántico 2014-2020 Programa INTERREG V B MED Programa de Cooperación Transnacional Interreg V-B del Sudoeste Europeo (Interreg V-B SUDOE)
	Cooperación interregional	INTERREG Europa
	Cooperación Transfronteriza del Instrumento Europeo de Vecindad (ENI-CBC)	
	INTERACT III	

d) Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020

El Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 es el resultado de la fusión de los anteriores Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020 y Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, cuya elaboración ha sido liderada por la Dirección General de Fondos Europeos y el Ministerio de Hacienda, a partir de los trabajos realizados para la redacción del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 (AA), y con la participación de representantes de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE), en continuo diálogo con los servicios de la Comisión Europea.

El PO Plurirregional de España 2014-2020 tiene, en al ámbito del crecimiento inteligente, el objetivo global de contribuir a la mejora y recuperación de la competitividad de la economía española, a través del impulso de un modelo de crecimiento más inteligente, apoyado en la investigación, la innovación y las TIC, con especial atención a las necesidades y el potencial de las pymes.

En el ámbito del crecimiento sostenible, sus objetivos deben alcanzarse, de acuerdo con la Estrategia Europa 2020, mediante la promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos, que sea más verde y competitiva, y para ello cuantifica los siguientes indicadores para España -a partir de los contemplados para el conjunto de la UE- en el año 2020:

- Reducción de las emisiones de GEI de los sectores difusos (básicamente transporte, edificación y servicios) en un 10% respecto de los niveles de 2005.
- Participación de las fuentes renovables en el consumo final de energía en un 20%.
- Mejora de la eficiencia energética en un 20%.

Para ello, es necesario apoyar el cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono (incluido el ámbito urbano), incrementar el uso de fuentes de energía renovables, modernizar nuestro sector del transporte (incluido el transporte de energía) y promover la eficiencia energética (en particular de pymes y familias). Las ciudades son primordiales dentro del modelo de desarrollo sostenible y, por ello, los reglamentos de los Fondos Comunitarios establecen la obligación de dedicar recursos del FEDER a medidas para el desarrollo urbano integrado y sostenible, el cual recoge los ámbitos sociales, económicos y ambientales de las ciudades.

El Programa Operativo Plurirregional de España, en el ámbito de Crecimiento Sostenible 2014-2020, se estructura en los siguientes ejes prioritarios:

- Eje 4: Economía baja en Carbono
- Eje 12: Desarrollo urbano integrado y sostenible
- Eje 6: Calidad del agua
- Eje 7: Transporte sostenible
- Eje 13: Asistencia Técnica

Para cumplir con los cuatro primeros de estos ejes, plantea actuaciones en cada una de estas áreas:

a. Economía baja en carbono

La reducción de gases de efecto invernadero lleva aparejada la transformación hacia una economía baja en carbono, para lo cual es necesario acometer actuaciones como la rehabilitación energética de viviendas, infraestructuras y edificios públicos; incrementar la eficiencia energética principalmente en las pymes y en los sectores industrial y terciario; la reducción de las emisiones derivadas de los vehículos; o el incremento de las energías renovables en los sistemas eléctricos y térmicos.

Economía baja en carbono

EJE 4

b. Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible

La planificación y el desarrollo de las ciudades también pueden abordarse desde un prisma de mayor sostenibilidad, especialmente en países como España, donde los años precedentes a la crisis económica se caracterizaron por un crecimiento muy pronunciado en el parque de viviendas. Esto ha provocado, en ocasiones, la necesidad de afrontar determinados problemas como la polarización espacial y la segregación de la población en ciertas áreas urbanas; el escaso peso del transporte sostenible; el incremento del consumo de recursos materiales y energéticos; la peor calidad de vida en las ciudades debido a la contaminación acústica, del aire y del agua; y la falta de protección del patrimonio natural y cultural de las ciudades.

c. Calidad del agua

A la escasez de agua que caracteriza a España, especialmente en algunas zonas, hecho que se agravará debido a los efectos del cambio climático, es necesario cuidar y mejorar la calidad de este recurso, que actualmente se enfrenta a problemas como elevadas concentraciones de materia orgánica, amonio y nitrato derivadas del uso de fertilizantes y plaguicidas en el sector agrícola; altas presiones sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas; o la ausencia de sistemas de depuración acordes con las necesidades en términos de población equivalente.

d. Transporte sostenible

Aunque ya se están poniendo en marcha diversas iniciativas en este aspecto, España necesita todavía un importante esfuerzo para alcanzar un modelo de transporte sostenible. Para ello, debe hacer frente y mejorar las características de su red de transporte, en la que predomina el transporte por carretera, menos eficiente y limpio, la existencia de cuellos de botella que dificultan la movilidad e incrementan las emisiones y el consumo energético y la escasa intermodalidad, tanto en transporte de mercancías como de personas.

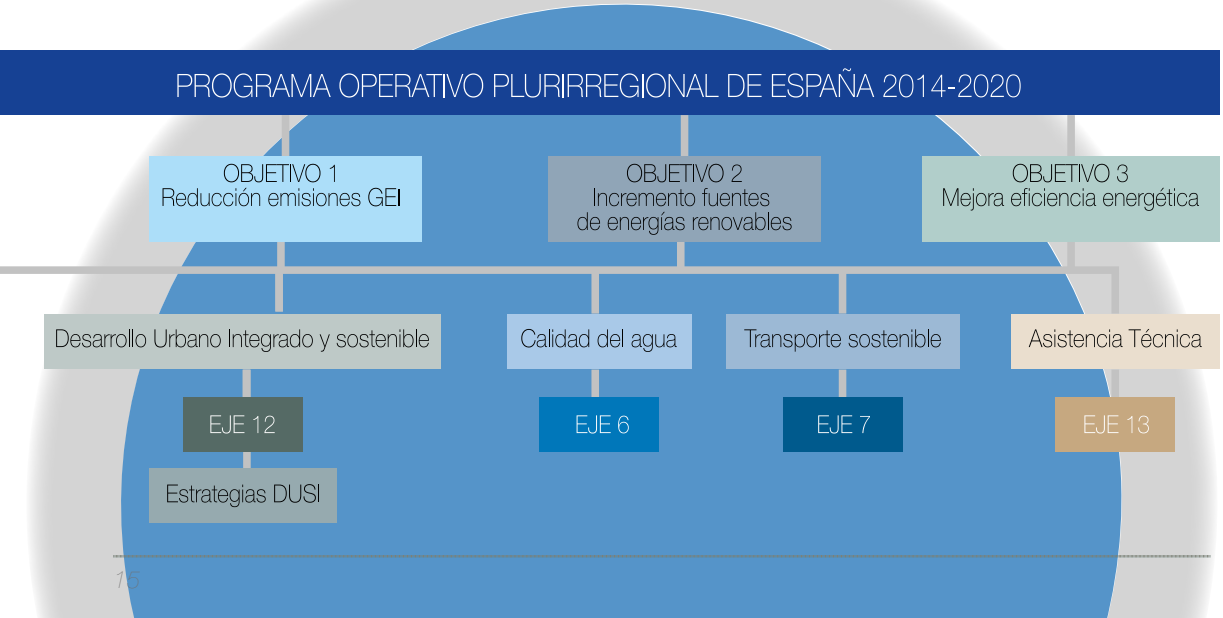

e) Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado

Aprovechando las oportunidades que ofrecen los Programas Operativos, en concreto el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, y los Fondos de la Unión Europea, el Ayuntamiento de Huelva ha conseguido una ayuda de 14.976.552 euros, procedentes del FEDER, gracias a un proyecto para revitalizar las zonas de El Conquero, el Parque Moret y los barrios limítrofes. Se trata de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Estrategia DUSI Huelva PVPS), que actualmente está ejecutando el Ayuntamiento de Huelva.

La EDUSI Huelva PVPS tiene como horizonte final *hacer de Huelva una ciudad capaz de producir una profunda transformación desde una situación histórica de desequilibrio, hacia un modelo de ciudad de gran calidad de vida y ambiental*, centro de un área metropolitana y de una amplia región litoral e interior, además de estar mejor conectada con los territorios limítrofes.

Su objetivo principal es, por tanto, lograr que la ciudad de Huelva sea SOSTENIBLE, HABITABLE e INTEGRADA.

El concepto de sostenibilidad es vertebral a toda la estrategia, entendido como motor económico y social capaz de generar un modelo de ciudad factible a medio y largo plazo. Para ello, se articula en torno a cinco grandes ejes estratégicos:

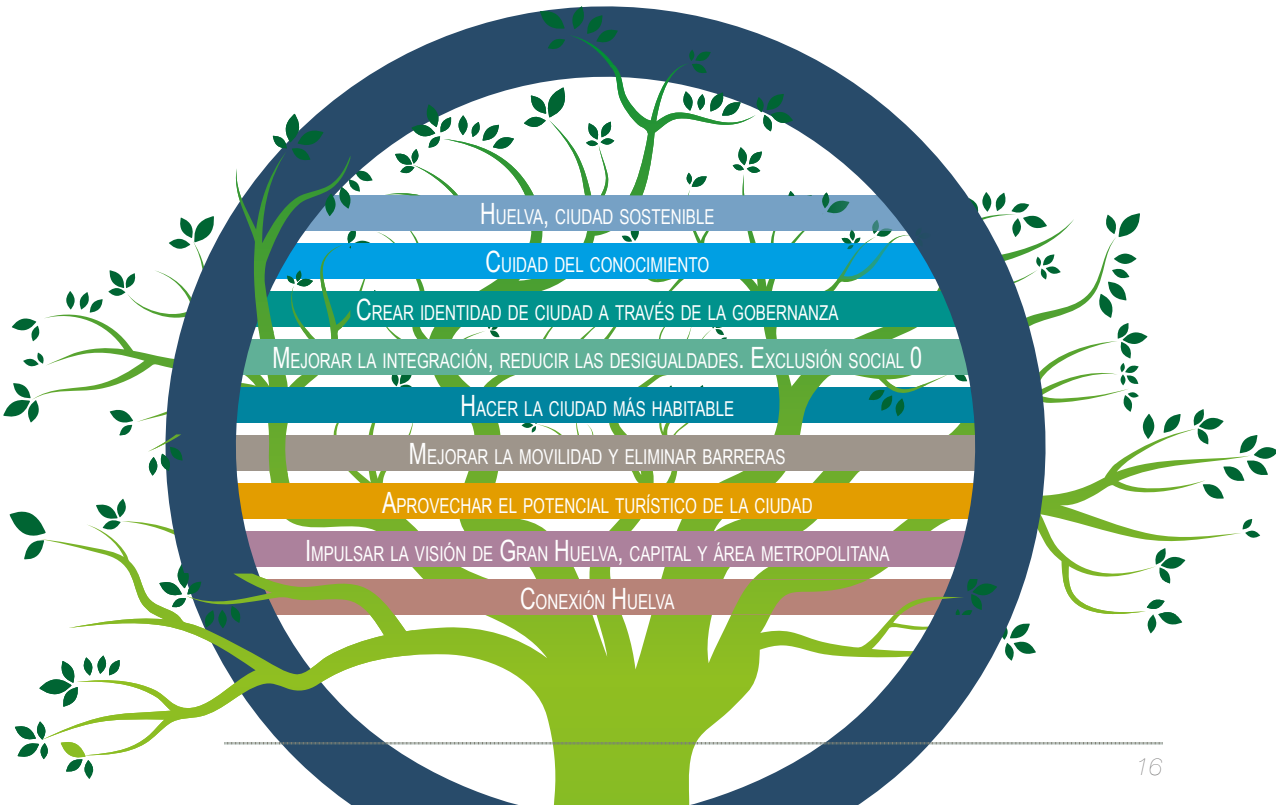

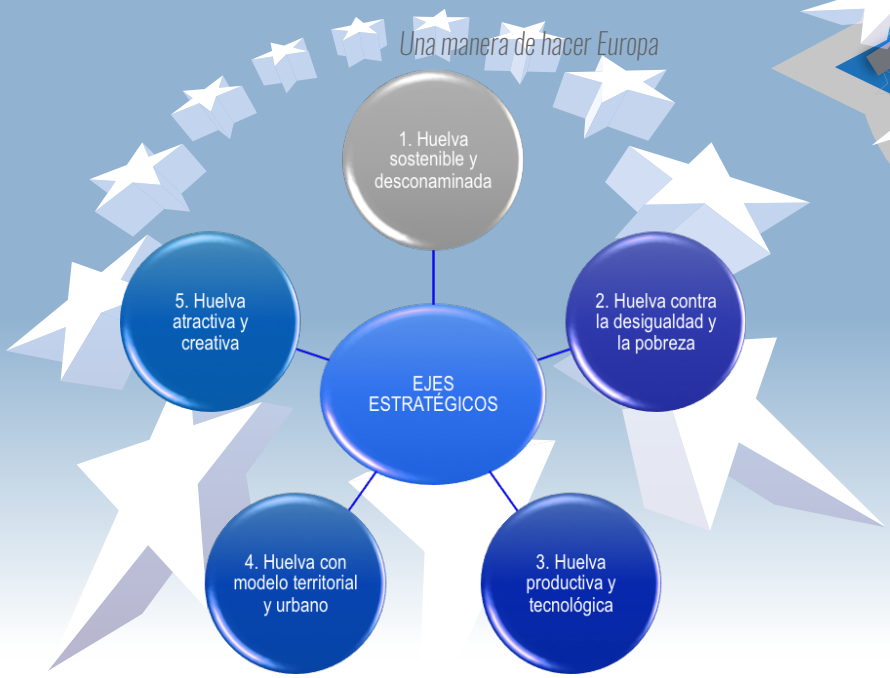

EJE ESTRATÉGICO 1: Huelva sostenible y descontaminada

Huelva está ubicada en un entorno natural privilegiado, con uno de los espacios protegidos más importantes de Europa, como es Doñana, lo que la convierte en una ciudad idónea para potenciar el desarrollo sostenible. Sin embargo, existe también en la ciudad una fuerte presencia del sector industrial, de manera que las administraciones, junto a la ciudadanía, deben abordar un proceso de descontaminación, potenciando la reducción y el control de emisiones que ya se están produciendo.

EJE ESTRATÉGICO 2: Huelva contra la desigualdad y la pobreza

Huelva se encuentra entre las principales capitales españolas con más población en riesgo de pobreza y exclusión. Por ello, la Estrategia DUSI, en este sentido, está orientada a no solo eliminar o mitigar las desigualdades, sino también a ofrecer los instrumentos y equipamientos necesarios para que estos grupos de población puedan cambiar su situación por sí mismos, de forma autónoma e independiente.

EJE ESTRATÉGICO 3: Huelva productiva y tecnológica

La economía de Huelva ha estado marcada durante décadas por la presencia del sector industrial químico, produciendo la dicotomía entre generación de empleo y desarrollo económico y calidad medioambiental. Por ello, es necesario establecer un sistema integral de desarrollo en el que participen todos los sectores económicos y sociales de la ciudad. En este sentido, cobra especial importancia la actividad tecnológica, investigadora y de innovación que ofrezca una imagen de Huelva como espacio productivo avanzado y promotor de la economía social.

EJE ESTRATÉGICO 4: Huelva como modelo territorial y urbano

Huelva necesita el desarrollo de un modelo de ciudad compartido y participado, en el que se ofrezcan espacios de encuentro para la ciudadanía, la sociedad civil organizada y los agentes económicos, sociales y políticos, de manera que puedan determinar de forma colaborativa qué ciudad quieren tener en el futuro más próximo.

EJE ESTRATÉGICO 5: Huelva atractiva y creativa

Huelva goza de una gran riqueza histórica, patrimonial, cultural y medioambiental, a veces contrarrestada por una imagen de ciudad contaminada y poco saludable. Por ello, la Estrategia DUSI Huelva PVPS proyecta una nueva imagen de ciudad comprometida con su regeneración y transformación y con los valores tradicionales y contemporáneos, conformando un territorio adecuado para el desarrollo de proyectos atractivos y creativos.

3. La Política de Cohesión de la Unión Europea

La **Política de Cohesión** o política regional constituye la principal directriz de la Unión Europea en cuanto a materia de **inversión**, de manera que facilite la consecución de los objetivos de crecimiento fijados en la Estrategia Europa 2020. Siguiendo el principio de solidaridad, según el cual la inversión se concentra principalmente en los países y regiones menos desarrolladas, la política de cohesión cuenta para el período 2014-2020 con un presupuesto de **351.800 millones de euros** -casi un tercio del presupuesto total de la Unión Europea- para alcanzar los objetivos de empleo, innovación, medio ambiente, educación e inclusión social señalados anteriormente.

Estos fondos pueden asignarse de diferentes formas: subvenciones, premios, asistencia reembolsable o instrumentos financieros, de acuerdo a las necesidades de cada proyecto.

A fin de cumplir las metas de la Estrategia Europa 2020, la política de cohesión ha establecido **11 objetivos temáticos** que ayudarán a conseguir el crecimiento proyectado en dicha estrategia.

- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
- Mejorar la competitividad de las pymes, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura.
- Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
- Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
- Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
- Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.

La Política de Cohesión se ejecuta a través de **tres fondos principales**, que forman parte del conjunto de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE):

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) prioriza la inversión en aquellos proyectos que fomentan el crecimiento para mejorar la competitividad y la creación de empleo, prestando especial atención a las características territoriales específicas. Asimismo, también financia la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional. Se encarga, por tanto, principalmente de los objetivos 1 a 4.

Fondo Social Europeo (FSE)

El Fondo Social Europeo (FSE) se centra fundamentalmente en las personas, asegurándose de ofrecerles mejores oportunidades de empleo, educación y reciclaje profesional, así como mejores condiciones de vida para salir de la pobreza y la exclusión social y evitar la discriminación de cualquier tipo. Asimismo, centra su atención igualmente en mejorar la eficiencia de las administraciones públicas para garantizar la obtención de resultados en las políticas sociales. Sus prioridades de inversión se centran en los objetivos 8 a 11.

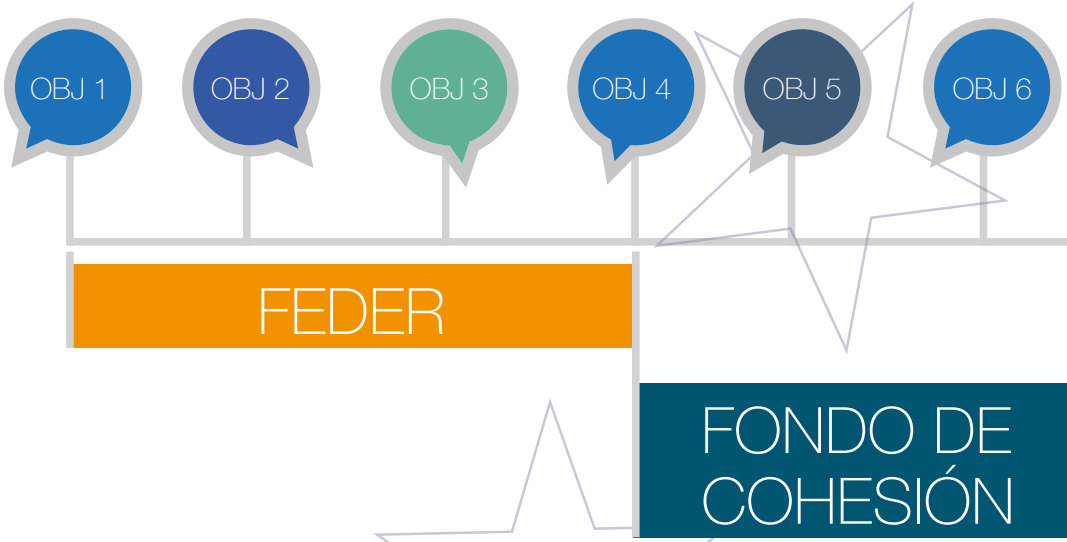

Fondo de Cohesión

El Fondo de Cohesión centra su inversión en un crecimiento económico ecológico y sostenible, así como la mejora de las conexiones y la accesibilidad regional, tanto físicas, como las redes de transporte para aquellos países con un PIB inferior al 90% de la media de la Unión Europea, como las digitales, a través del mecanismo Conectar Europa, que persigue desarrollar infraestructuras de banda ancha y servicios públicos en línea. Sus objetivos prioritarios son del 4 al 7 y el 11.

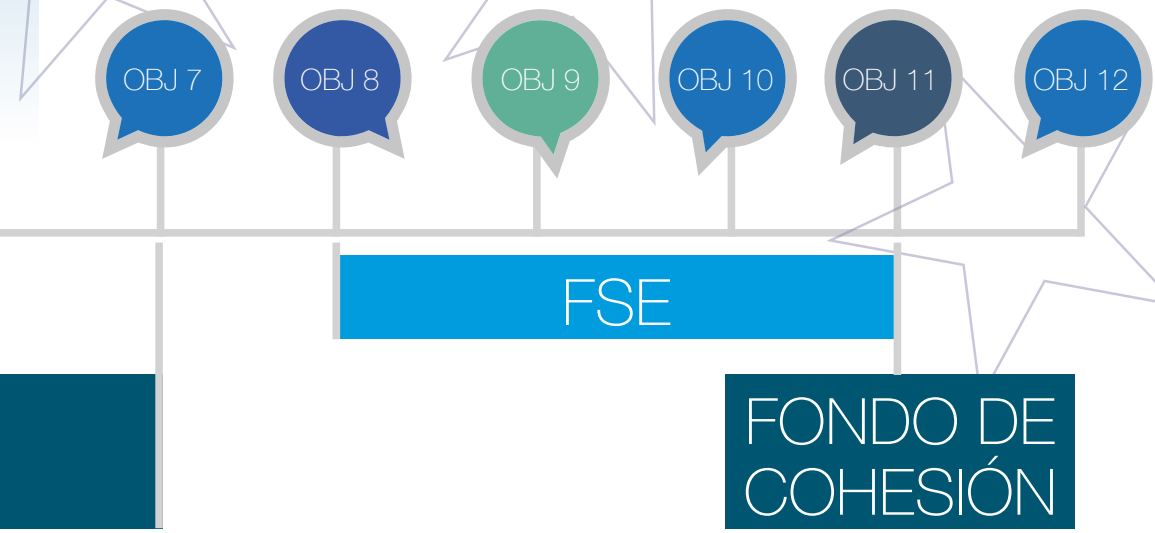

4. Sembrando la Europa del mañana

La importancia de la Política de Cohesión de la Unión Europea radica en los numerosos proyectos de desarrollo que se llevan a cabo en cada período gracias a los Programas Operativos y a los diferentes Fondos destinados para ellos. Cada uno de los proyectos aprobados y puestos en marcha ha contribuido a mejorar su entorno. Así, en el período 2007-2012, se crearon 594.000 nuevos empleos y se consiguió incrementar el PIB per cápita de las regiones más pobres de la Unión Europea hasta el 62,7% en 2010.

Asimismo, un total de 2,4 millones de participantes en las acciones del Fondo Social Europeo orientadas a la empleabilidad consiguieron un puesto de trabajo en un plazo de seis meses desde su acceso a las dichas actuaciones (años 2007-2010).

En el ámbito empresarial, 198.000 pymes se beneficiaron de ayudas a la inversión directas y se apoyó la creación de 77.800 nuevos negocios, a la vez que, en el terreno de las infraestructuras, se modernizaron en torno a 1.200 kilómetros de carreteras y 1.500 kilómetros de líneas ferroviarias que conforman una excelente red de transporte con un impacto muy positivo en la economía.

Por otra parte, los Fondos Europeos permitieron apoyar 61.000 proyectos de investigación y que cinco millones de personas más de la Unión Europea tuvieran acceso a internet de banda ancha.

Por último, se modernizaron los sistemas de suministro del agua y se mejoró la sostenibilidad de los pueblos y ciudades gracias a 9.400 proyectos ejecutados.

Son, por tanto, muchos los beneficios de pertenecer a la Unión Europea y de contar con una política común basada en la solidaridad, especialmente, teniendo en cuenta el escaso coste que supone para la ciudadanía.

Solo un euro de todos los que la ciudadanía europea destina a pagar impuestos se emplea en la Unión Europea. Es decir, por menos de lo que vale un café, las personas europeas cuentan con un presupuesto común capaz de gestionar numerosos problemas que van más allá de las fronteras nacionales y que necesitan una respuesta global. Es el caso del cambio climático, la inmigración, la protección de los consumidores o el empleo. A todos ellos y muchos otros, la Unión Europea dedica parte de sus fondos, a fin de conseguir un territorio más cohesionado y fuerte con posibilidad de competir con el resto de actores mundiales.

La Política de Cohesión permite el desarrollo de todas las zonas de la Unión Europea, incluidas las más desfavorecidas social o territorialmente, de manera que toda la ciudadanía europea tenga las mismas oportunidades de progreso personal y profesional. Los Fondos Europeos permiten a quienes se encuentran aún en su etapa académica vivir su primera experiencia en el extranjero, apoyar al sector agrícola, ofrecer becas de investigación, ayudas para centros de innovación o para desarrollar infraestructuras.

Europa sigue enfrentándose cada día a nuevos desafíos. Una respuesta unida, de todos los Estados miembros, garantizará siempre la mejor solución posible y la posibilidad de salir reforzados de cada situación que se presente. Con esta idea se desarrolla la Política de Cohesión para el período 2014-2020 y, con seguridad, así seguirá siendo para períodos posteriores.

Huelva después de 2020

El Ayuntamiento de Huelva se ha adherido a la llamada #CohesionAlliance, una coalición de quienes creen que la Política de Cohesión de la UE debe seguir siendo un pilar fundamental de su futuro. La Política de Cohesión entraña un valor añadido a la hora de crear puestos de trabajo, crecimiento sostenible e infraestructuras modernas, superar los obstáculos estructurales, potenciar el capital humano y mejorar la calidad de vida. Además, posibilita la cooperación entre regiones, ciudades y municipios de diferentes Estados miembros, así como la cooperación con el sector privado, los centros de conocimiento y los interlocutores sociales a escala regional.

En este sentido, esta Alianza se creó a través de la cooperación entre las principales asociaciones europeas de ciudades y regiones y el Comité Europeo de las Regiones para exigir que el presupuesto de la UE después de 2020 haga que la Política de Cohesión sea más fuerte, más efectiva, visible y disponible para todas las regiones de la Unión Europea. Desde gobiernos nacionales, regionales y locales, como el Ayuntamiento de Huelva, hasta pymes, organizaciones sin ánimo de lucro, escuelas, universidades, organizaciones culturales o personas que a título individual crean en la Política de Cohesión de la UE pueden unirse a la #CohesionAlliance.

El objetivo es conseguir juntos que haya una política fuerte que promueva la cohesión económica, social y territorial en la Unión Europea más allá del año 2020.

La Alianza por la Cohesión es una iniciativa impulsada por el Comité Europeo de las Regiones (CdR) para defender el futuro de esta partida presupuestaria de las cuentas europeas. El alcalde selló la inclusión de Huelva en un documento al que ya se han adherido más de 750 representantes locales de toda la Unión Europea y 80 asociaciones de diversos campos. La política de cohesión europea, que cuenta con más de 630.000 millones de euros para el periodo 2014-2020 en las cuentas europeas, es un instrumento de inversión de la UE para suavizar los desequilibrios entre las diferentes regiones del continente. La Alianza nació el 9 de octubre de 2017 para respaldar su continuidad, ya que esta política podría ser una de las partidas del presupuesto que se vea más afectada por el agujero que dejará la salida del Reino Unido de la Unión en marzo de 2019 en las cuentas comunitarias.

PERSONAS, REGIONES Y CIUDADES PARTIDARIAS Y SIGNATARIAS

Cubre al 97% de la población europea (según datos de la UE 2017)

111 regiones

88 ciudades y 25 países

44 asociaciones nacionales de entes locales y regionales

30 asociaciones europeas

4.600 personas adheridas

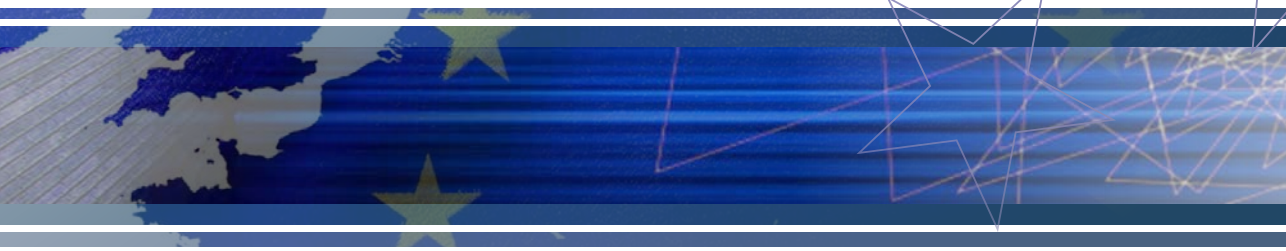

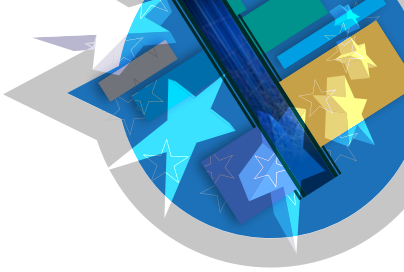

Una manera de hacer Europa

LA UNIÓN EUROPEA Y SU POLÍTICA DE COHESIÓN

Unidad de Gestión EDUSI Huelva PVPS
Concejalía de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos
CIS Los Rosales, Planta 1. S-102. Plaza Los Galeotes, s/n. C.P. 21007. Huelva
Teléfono de contacto: 959 210 274 / 673 918 123
Correo electrónico: edep.proyectos@huelva.es
Web: www.huelva.es/portal/es/paginas/edusi-huelva-pvps

Página oficial EDUSI Huelva PVPS:

Ayuntamiento de HUELVA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA